

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La Policía Foral imputó en abril a 32 conductores por delitos contra la seguridad vial

Uno de ellos cuadruplicaba la tasa de alcohol cuando circulaba con una motocicleta por la Ronda de Pamplona (PA-30) y llevaba sentado delante de él a un menor

Viernes, 09 de mayo de 2014

La Policía Foral imputó durante el pasado mes de abril a 32 conductores como presuntos autores de delitos contra la seguridad vial en las carreteras navarras. 17 de ellos superaron la tasa de alcohol permitida, triplicándola diez, cuadruplicándola tres y quintuplicándola uno.

El resto de conductores fueron imputados por conducir con un permiso sin vigencia tras perder todos los puntos (siete de ellos), por circular sin haber obtenido nunca la licencia (cinco), por no querer someterse a las pruebas de alcoholemia (dos) y por tener el permiso retirado por decisión judicial (uno).

Entre los conductores imputados destaca un vecino de Berriozar, de 39 años, que circulaba el pasado 27 de abril con una motocicleta por la Ronda de Pamplona llevando a un niño sentado entre él y el manillar. El vehículo fue interceptado por una patrulla de la Policía Foral que circulaba por esa carretera debido a que no está permitido llevar pasajeros en una motocicleta en esa posición. El conductor fue sometido a las pruebas de alcoholemia y cuadruplicó la tasa permitida.

Otras actuaciones relevantes

Otro de los conductores imputados es un vecino de Peralta, de 25 años, que cuadruplicaba la tasa de alcohol permitida y que abandonó herido al pasajero que le acompañaba tras sufrir un accidente con el vehículo. El pasado 20 de abril la Policía Local de Peralta atendió la colisión de un vehículo contra una farola en una glorieta de esta localidad. En el lugar estaban el conductor, dos testigos y el ocupante del asiento delantero del vehículo tumbado en el suelo en estado semiinconsciente.

Según los testigos, tras producirse el accidente, el conductor huyó del lugar dejando en el interior del vehículo al pasajero que ocupaba la plaza de copiloto, cuya puerta estaba atascada. Fueron los testigos quienes evacuaron del vehículo a dicha persona porque el motor humeaba. Más tarde el conductor regresó al lugar del accidente.

La policía local solicitó el apoyo de la Policía Foral, quien le practicó las pruebas de alcoholemia al conductor, superando en cuatro veces la tasa permitida. El pasajero fue evacuado a un centro hospitalario.

Un vecino de Fustiñana, de 25 años, también fue imputado por la

Policía Foral al triplicar la tasa de alcohol permitida. El pasado 28 de abril, una patrulla de la comisaría de Tudela acudió a un local de ocio situado en una polígono de esta localidad por el aviso de una pelea en las inmediaciones. Fue entonces cuando un conductor colisionó contra el lateral del coche patrulla y prosiguió su marcha. Los agentes le dieron el alto y el conductor triplicó la tasa de alcohol permitida en las pruebas que le realizaron.

Finalmente, el pasado 9 de abril la Policía Foral recibió un aviso según el cual un vehículo conducido por una persona que carecía de permiso circulaba a gran velocidad por el casco urbano de Cárcar. Una vez en el lugar, los agentes avistaron dicho vehículo y procedieron a darle el alto. El conductor, vecino de una localidad ribera estellesa de 19 años, se detuvo tras frenar bruscamente e insultó y amenazó a los agentes cuando le solicitaron su identificación. Los agentes comprobaron que su permiso carecía de vigencia porque había perdido todos los puntos.